

Preescolar, con cuatrocientos ochenta puestos escolares. El expediente, que ha sido promovido por don Ricardo Artiga Espiugos, tiene un presupuesto de contrata de dieciocho millones setenta y tres mil cien pesetas con treinta y siete céntimos.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

11605

ORDEN de 9 de abril de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial de Estado» del 8), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Municipio: Azuaga.
Localidad: Azuaga.
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».
Domicilio: Muñoz Crespo, 17.
Titular: Concepción Blanco Haba.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muñoz Crespo, 17.

Municipio: Badajoz.
Localidad: Badajoz.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Grupo I, Pardaliras
Titular: José García Jerez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Grupo I, Pardaliras.

Provincia de Baleares

Municipio: Alcudia.
Localidad: Alcudia.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: General Godet, 2.
Titular: Agustinas Herminas del Amparo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Godet, 2.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «Pureza de María».
Domicilio: Levante, 92
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Titular RR. de la Pureza de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Levante, 92.

Municipio: Inca.
Localidad: Inca.
Denominación: «Beato Ramón Llull».
Domicilio: Viento 10.
Titular: PP Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viento, 10. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Beato Ramón Llull» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Palma de Mallorca.
Localidad: Palma de Mallorca.
Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».
Domicilio: Juan Crespi, 80
Titular: Religiosas de las Escuelas Pías.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Crespi, 80.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad».
Domicilio: Segre, 35.
Titular: RR Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Segre, 35.

Municipio: Torelló.
Localidad: Torelló.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle Puigdesalí, 32.
Titular: Religiosas de los Sagrados Corazones.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puigdesalí, 32.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Denominación: «Argantonio».
Domicilio: Veinticuatro de Julio, 6, 8 y 10.
Titular: José Manuel García Gómez Lobo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Veinticuatro de Julio, números 6, 8 y 10.

Provincia de Castellón de la Plana

Municipio: Segorbe.
Localidad: Segorbe.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Travesía Orfelino Almela y calle Santo Domingo.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la travesía Orfelino Almela y calle Santo Domingo.

Provincia de Cáceres

Municipio: Trujillo.
Localidad: Trujillo.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Cuesta 2.

Titular: Hijas de la Virgen de los Dolores.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuesta, 2.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Denominación: «Ferroviario».
Domicilio: Plaza Colón, sin número.
Titular: Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Colón, sin número.

Municipio: Villa del Río.
Localidad: Villa del Río.
Denominación: «Divina Pastora».
Domicilio: Calle San Roque, 18.
Titular: Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, 18. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Jesús Nazareno» por el de «Divina Pastora».

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «PP. Franciscanos».
Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 51-53.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la avenida Calvo Sotelo, 51-53.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Avenida Calasanz, sin número.
Titular: PP Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calasanz, sin número.

Municipio: La Coruña.
Localidad: La Coruña.
Denominación: «Nuestra Señora de Loreto».
Domicilio: Calle Páramo, 24.
Titular: Consuelo Rodríguez Gayoso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Páramo, 24.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Generalísimo Franco, 67 y Canalejas, 44.
Titular: María de las Mercedes Vega Quintian.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Generalísimo Franco, 67 y Canalejas, 44.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Calle Río Jubia, 13, bajo.
Titular: Ana María Gavela Piñeiro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Río Jubia, número 13, bajo.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: Santa Marina-El Ferrol.
Denominación: «Santa Marina».
Domicilio: Calle Montño, 1 y carretera Ferrol-Cedeira, 41.
Titular: Germán Ocampo Carnero.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Montño, 1 y carretera Ferrol-Cedeira, 41.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Tirso de Molina».

Domicilio: Calle Arce, sin número y calle Caranza, sin número.

Titular: PP. Mercedarios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Arce, sin número y Caranza, sin número.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «London».
Domicilio: Plaza de Sevantes, sin número.
Titular: Alberto Langtry Grandal.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Sevantes, sin número.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Bamur».
Domicilio: Sagrada Familia, 1.
Titular: Juan Mupuera de Balboa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Jardín de Infancia con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagrada Familia, 1.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.
Localidad: El Ferrol del Caudillo.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Calle La Coruña, 37 y avenida Generalísimo, 84.
Titular: Hijas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle La Coruña, 37 y avenida Generalísimo, 84.

Municipio: Santa Eugenia de la Riveira.
Localidad: Santa Eugenia de la Riveira.
Denominación: «Galaxia».
Domicilio: Nueve de Agosto, sin número.
Titular: Angel Ron Quiroga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nueve de Agosto, sin número. Se aprueba la fusión de los Colegios «Galaxia» y «Mariño». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Galaxia».

Provincia de Gerona

Municipio: San Feliú de Guixols.
Localidad: San Feliú de Guixols.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Calle Cruz, 49.
Titular: Religiosas del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruz, 49.

Municipio: Torroella de Montgrí.
Localidad: Torroella de Montgrí.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Avenida del Caudillo, 39.
Titular: María Auxiliadora Perpiña Vilagrán.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Avenida del Caudillo, 39.

Provincia de Huelva

Municipio: La Palma del Condado.
Localidad: La Palma del Condado.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Santa Joaquina de Vedruna.
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Joaquina de Vedruna.

Provincia de Jaén

Municipio: Arjonilla.
Localidad: Arjonilla.
Denominación: «San José».
Domicilio: García Mazuelos, 28.
Titular: Religiosas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares.

res, constituido por un edificio situado en la calle García Mazuelos, 28.

Municipio: Villanueva del Arzobispo.
Localidad: Villanueva del Arzobispo.
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Fuensanta, 33.
Titular: Patronato Benéfico-Docente de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fuensanta, 33. Se extingue el Consejo Escolar Primario de «Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Arriate.
Localidad: Arriate.
Denominación: «San José de la Montaña».
Domicilio: San José, 19.
Titular: MM. de los Desamparados y San José de la Montaña.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, 19.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Platero».
Domicilio: Urbanización «El Condado».
Titular: María Celia Gandía Rodríguez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización «El Condado».

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Ademyo».
Domicilio: Avenida Doctor Gálvez Ginachero, 10 y urbanización Martiricos, bloques A-14 y A-15.
Titular: Francisco Linán López.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos, y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Doctor Gálvez Ginachero, 10 y urbanización Martiricos, bloques A-14 y A-15.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Plaza San Bernabé, 7.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Bernabé, 7.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Juventud».
Domicilio: General Dávila, 20, Vista Alegre.
Titular: Onofre Martínez Faura y Amador López Meseguer.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Dávila, 20, Vista Alegre.

Provincia de Navarra

Localidad: Carcastillo.
Municipio: Carcastillo.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera, 53.
Titular: Catalina Pulido Pulido.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Carretera, 53.

Municipio: Mendavia.
Localidad: Mendavia.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Estación.
Titular: Hermanas de Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estación. Se extingue el Colegio libre adoptado «Nuestra Señora de los Dolores».

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Sueiro».
Domicilio: Parada Justel, 6, 8 y 10.
Titular: Paz Sueiro Martínez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Parada Justel, 6, 8 y 10.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo.
Localidad: Oviedo.
Denominación: «Donato».
Domicilio: Calle Mercadín Alto, 24.
Titular: Isabel Donato García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mercadín Alto, 24.

Municipio: Oviedo.
Localidad: Noreña.
Denominación: «Nuestra Señora de Covadonga».
Domicilio: Calle Eulalia del Busto, 7.
Titular: Hijas de María, Madre de la Iglesia.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eulalia del Busto, 7.

Municipio: Oviedo.
Localidad: El Villar-Pando-Oviedo.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: El Villar-Pando.
Titular: Dolores Sánchez Cabal.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en El Villar-Pando.

Municipio: Pravia.
Localidad: Pravia.
Denominación: «Santo Ángel».
Domicilio: Arango Queipo, 3.
Titular: Ascensión Artajo Santiago.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arango Queipo, 3.

Municipio: Ribadesella.
Localidad: Ribadesella.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle Generalísimo Franco, 8.
Titular: MM. Dominicas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo Franco, 8.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Guimar.
Localidad: Guimar.
Denominación: «Santo Domingo».
Domicilio: Calle del Agua, 3.
Titular: Misioneras Hijas de la Sagrada Familia de Nazaret.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Agua, 3.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Avenida Asuncionistas, 17.
Titular: RR. Asuncionistas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Asuncionistas, 17.

Municipio: Los Realejos.
Localidad: Los Realejos.
Denominación: «Nazaret».
Domicilio: Calle Pérez Zamora, 9.
Titular: Sor Francisca Catena Sevilla.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Zamora, 9.

Municipio: Los Realejos.
Localidad: Los Realejos.
Denominación: «Viera y Clavijo».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 11.
Titular: Jerónima Hernández González.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 11.

Municipio: La Victoria de Acentejo.
Localidad: La Victoria de Acentejo.
Denominación: «Nuestra Señora de las Victorias».
Domicilio: Carretera General, 2.
Titular: Antonio Tomás Pérez Fernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera general, 2.

Provincia de Sevilla

Municipio: Lora del Río.
Localidad: Lora del Río.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Pedro Parias, 1.
Titular: Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Parias, 1.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Santísima Trinidad».
Domicilio: Santa Lucía, 2.
Titular: MM. Trinitarias.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Lucía, 2.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Caperucita Roja».
Domicilio: Kilómetro 8 de la autopista a Cádiz, urbanización La Montilla.
Titular: María Soledad Rubio Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el kilómetro 8 de la autopista a Cádiz, urbanización La Montilla. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Monte Carmelo, 26, al kilómetro 8 de la autopista a Cádiz, urbanización La Montilla.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: Agrupación Reusense de Centros de Enseñanza (A. R. C. E.).
Domicilio: Avenida Mariano Fortuny, sin número.
Titular: Agrupación Reusense de Centros de Enseñanza.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Mariano Fortuny, sin número. Se aprueba la fusión de los Colegios «Liceo Moderno», «Rofas», «Reus» y «Guarques». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de A. R. C. E. Se aprueba el cambio de domicilio a la avenida Mariano Fortuny, sin número.

Provincia de Toledo

Municipio: Lagartera.
Localidad: Lagartera.
Denominación: «La Milagrosa y San Francisco».
Domicilio: Pintor Sorolla, 17.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Sorolla, 17.

Municipio: Quintanar de la Orden.
Localidad: Quintanar de la Orden.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Pío XII.
Titular: Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora de la Consolación.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pío XII. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Coronel Castejón, 11 a la calle Pío XII.

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.

Denominación: «Medalla Milagrosa».

Domicilio: Núñez de Arce, 9.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Núñez de Arce, 9.

Municipio: Talavera de la Reina.

Localidad: Talavera de la Reina.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Adalid Meneses 2.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adalid Meneses, 2.

Provincia de Valencia

Municipio: Aldaya.

Localidad: Aldaya.

Denominación: «Santa Lucía».

Domicilio: Cervantes, 20 y prolongación M. Rafols.

Titular: Amparo Jesús Cámara Teruel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Cervantes, 20 y prolongación M. Rafols.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Avenida de la Plata, 10.

Titular: Salesianas de San Juan Bosco.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de la Plata, 10.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Santo Tomás de Aquino».

Domicilio: Calle Pintor Benedito, 8.

Titular: Germán Palazón Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Benedito, 8. Se aprueba la fusión de los Colegios «Vértice» y «Santo Tomás de Aquino».

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: Pío XII.

Domicilio: Alboraya, 9.

Titular: Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alboraya, 9.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Ramón y Cajal, 13 y 15.

Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 13 y 15.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Gran Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados».

Domicilio: Plaza Huérfanos, 3.

Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Huérfanos, 3. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hf. Carmelitas de la Caridad» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Micer Mascó, 1.

Titular: Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Mascó, 1.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «España».
Domicilio: Sargento Provisional, sin número.
Titular: Religiosas Filipenses.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sargento Provisional, sin número.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

11606 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/44.052/73.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: E. T. 232, «Estadio».
Final de la misma: E. T. 461, «Padre Huix».
Término municipal a que afecta: Vich.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,480 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.986-C.

11607 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ch/44.043/73.
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Apoyo sin número de las líneas I y II Corbera-Gélida.
Final de la misma: E. T. «Can Llopart I» y E. T. «Can Llopart II».
Término municipal a que afecta: Corbera de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,520 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Dos de 160 y 250 KVA. y 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones

que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.985-C.

11608 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/49.887/73.
Finalidad: Ampliación de las redes A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: E. T. «Martí».
Final de la misma: Nueva E. T. «Plaza Calvo Sotelo».
Términos municipales a que afecta: San Baudilic de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Una de 400 KVA. y 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.984-C.

11609 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª CY/ce-49.752/1973.
Finalidad: Ampliación de las redes de A. T. con la siguiente línea:
Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Arenys de Munt, E. T. «Rupit».
Final de la misma: E. T. «Can Save».
Término municipal a que afecta: Dosrius (Canyamás).
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 3,200 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 51,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, hierro y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 11/0.380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.245-C.

11610 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,